

SESIÓN ORDINARIA N°07 - NEUQUÉN, abril 24 de 2014

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, asesores, periodistas, vecinos, siendo las 11 horas 47 minutos vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 07 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	PRESENTE
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA	PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	AUSENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID	PRESENTE
CONCEJAL ZINGONI, JUAN	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales presentes, vamos a dar inicio a la sesión. En primer lugar tratamos el Primer Punto del orden del día, pongo a consideración la justificación de inasistencias de los concejales Prezzoli y Neculqueo, a la última sesión ordinaria. Está puesto a consideración, los que votan por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del orden del día, comenzamos con los Homenajes. Está abierto el uso de la palabra a los señores concejales. Si no lo hay, pasamos a Otros Asuntos, está abierto el uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Si, señor presidente. Yo voy a decir algo con respecto a lo que está pasando en la Cooperativa Calf, es realmente preocupante y a medida que pasa el tiempo y los días, y los hechos que se van sucediendo, cada vez es más preocupante. Hay una ordenanza, que es la 10811 donde se aprueba el contrato de concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en nuestra ciudad y que presta la cooperativa. La cooperativa es una asociación civil, si bien es una institución privada tiene la condición de ser cooperativa, tiene otras condiciones extras que la principal, a mi entender, es que apunta a la participación ciudadana y digo esto como introducción porque después vienen a hablar precisamente de este tema, que es de público conocimiento que desde las últimas elecciones realizadas en la cooperativa y el consiguiente cambio de autoridades se han producido una serie de hechos que afectan la institucionalidad de la misma, institucionalidad por lo menos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

veremos si también afecta la cuestión económica y financiera de la cooperativa, a tal punto que las pujas políticas y los conflictos han motivado pedidos de intervención, tanto de Personas jurídicas de la provincia como intervención judicial, y nos preocupa que, en este marco de incertidumbre se tomen decisiones, no importa quién sea la conducción cualquiera de ellas, en realidad no hay una resolución definitiva en cuanto a la institucionalidad, y que, en este marco, por ejemplo días atrás medios periodísticos dan cuenta de la intención de las autoridades, voy a contar, hacer mención, a un solo ejemplo pero hay muchos, de la cooperativa de conformar una UTE, por ejemplo con la cooperativa de servicios públicos de Plottier, para adquirir energía eléctrica a Camesa. Bien, el órgano ejecutivo municipal, fundamentalmente nuestro intendente, se ha manifestado en contra de la firma de dicho convenio, expresando que no es procedente ni Calf tiene facultades para hacerlo y esto si se lleva a delante podría generar situaciones de fragilidad frente a la insolvencia que ha demostrado la cooperativa de Plottier, e indudablemente no solo puede resultar en acciones que provoquen más incertidumbre hacia adentro de la cooperativa sino también a todos los usuarios, a pesar de ello la cooperativa, las autoridades por lo menos, han expresado y han notificado en la Secretaria de Energía de la Nación su intención de venderle energía a Plottier y en ese marco, lo digo por declaraciones públicas, yo no tengo el convenio que se ha realizado, preocupan aun más las declaraciones del presidente de Calf que dijo que, esto es textual, se que la podemos administrar pero no tengo ni idea de lo que consume Plottier, eso es la solvencia técnica de quienes tienen que tomar decisiones y lo expresan además públicamente, y hoy vemos, ya es público, no estoy diciendo nada que no conozcamos pero, tres sectores con referentes de demostrada militancia en el partido provincial que han hecho pie en la institución pero luego se han contradicho, traicionado entre ellos, pongamole la palabra que querramos, para manejar el poder absoluto y han introducido a Calf en un conflicto o mejor dicho en un nuevo conflicto, porque hay anteriores, y todos sabemos cómo está la situación, con un dictamen de Personas Jurídicas, también sospechado públicamente dicho, sospechado de parcial, que dispone que la conducción pertenece a determinado sector, pero que otro sector se resiste a entregar. No tengo las ultimas noticias porque esto es un culebrón que se modifica día a día, mientras tanto la sociedad sigue creciendo y nuestros habitantes exigen y creo nos merecemos todos, mejores servicios. La cooperativa, como todos sabemos también, y porque lo han dicho sus propios conductores, los de ahora o los de antaño, viene atrasada con la ampliación, con la modernización de sus instalaciones para acercarse a niveles satisfactorios, se debe invertir, lo dicen permanentemente ellos, hacer grandes inversiones para lo cual deberán cubrir con endeudamiento, indefectiblemente, es más piden aumento para ir solventando este tipo de inversiones, y se imaginan, que con la actual crisis institucional no deben existir muchas instituciones financieras o bancarias que estén dispuestas a prestar dinero, aun cuando los fines sean concretos, sean necesarios y hayan garantías de cobro, podrá dar el municipio y que puedan ser firmes incluso, porque en definitiva la deuda de alguna forma es avalada por la totalidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los asociados y por el municipio de la ciudad, este es otro aspecto central que genera urgencia y emergencia casi a diario, pero yo creo que en esta coyuntura crítica debemos llamarnos a la reflexión, fundamentalmente a los referentes del partido provincial que han tenido y tienen injerencia en todo este proceso, Calf es una cooperativa y por eso debe estar al margen de las cuestiones partidarias, si políticas pero no partidarias, como punto central de lo que es el cooperativismo. Yo creo, y yo repito esto de las autoridades provinciales, creo que debemos solicitarle a las autoridades provinciales que abandonen su intención de apropiarse de la distribución de energía y que sean los vecinos, y no ambiciosos funcionarios, que creen que llegaron a la función para imponer criterios y objetivos, y hablo de funcionarios, de funcionarios pornostar, algunos, vecinalistas, vecinos en general, que incluso hacen las campañas con dinero que seguramente no es de su caja, caja de ahorro de sueldos. Todos sabemos o intuimos de donde salen los dineros para competir por la caja de la Cooperativa. Lo que pasa en el concejo de administración no es un problema de Garayo, de Lepen, o de Silva, tal vez quieran resolver algunos asuntos o cuestiones personales o de sectores internos, creo que lo que debemos nosotros exigir, incluso desde el Concejo Deliberante, que nos garanticen un servicio de distribución de energía de excelencia y para poder hacerlo nuestra cooperativa solo debe ser atada a los compromisos de todos nosotros los que somos socios, pero, y el municipio tiene una responsabilidad importante, también, tampoco puede ser ajeno a todo lo que está pasando y este tipo de cuestiones importantes no se resuelven solamente con declaraciones, seguramente el área que corresponde del ejecutivo debe estar trabajando, con las urgencias necesarias para evitar que estos conflictos se agranden, se magnifiquen y que tengan una pronta resolución, no todo es cuestión jurídica, de personas jurídicas o se puede llevar a la justicia, creo que hay condiciones que nosotros podemos generar para que esto se solucione. Nosotros, creo que es importante, si no es ahora en el futuro, solicitemos al ejecutivo municipal que ante los conflictos y el cambio del orden institucional permanente en que se encuentra atravesando la cooperativa Calf verifique el cumplimiento de los términos del contrato de concesión del servicio de distribución de energía eléctrica que presta la cooperativa, y que estén en todo de acuerdo, y hay que leerlo, y le pido que lo leamos, con la ordenanza 10811, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. La verdad que en algunas cosas coincido con el concejal preopinante respecto del tema que planteo en hora de otros asuntos, lo que no entiendo muy bien es porque involucra a una fuerza política, que obviamente no la menciona pero todos sabemos a quién se refiere. Yo, la verdad no digo que cuando él era, o es un reconocido dirigente en principio de la UCR después del ARI, fue defensor del pueblo, no digo eso, se presentó, cumplió con todos los requisitos formales y legales y en todo caso fue definido como defensor del pueblo, una institución reconocida en la Carta Orgánica institucionalmente, para la ciudad de Neuquén y me parece bien, ahora, que haya dirigentes desde el punto de vista político pueden pertenecer a un partido, eso no significa que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

formalmente esa fuerza política haya planteado, concretamente, en su libro de actas o a partir de sus autoridades partidarias que estos afiliados, en el caso de algunos, porque no todos son afiliados al partido provincial, no lo voy a nombrar, porque no lo hizo el concejal preopinante con lo cual yo tampoco lo voy a nombrar, entonces voy a hablar en términos generales de esto, digo, si no hay un partido político que desde el punto de vista orgánico, a través de su libro de actas o a través de sus autoridades partidarias hayan definido la autorización de un afiliado o un dirigente político a participar en cualquier institución de la vida de la ciudad, yo no puedo decir que ese afiliado lo está haciendo con mandato o no puedo involucrar a esa fuerza política. Por otro lado se ve que el concejal preopinante ha leído mucho los diarios, acá hay una realidad, hay un poder concedente, hay una autoridad de aplicación de los contratos de todos los servicios públicos de la ciudad, entre ellos el eléctrico, con lo cual me parece que antes de estar haciendo análisis políticos, como bien el lo dijo a partir de lo que plantean los medios de comunicación, lo correcto es que si el poder concedente entiende que se tiene que involucrar en la vida institucional de la cooperativa que brinda el servicio eléctrico en la ciudad, pues bien, lo hará, pero esto es una atribución del ejecutivo municipal, por supuesto que nosotros podemos mostrar nuestra preocupación, lo que yo no puedo hacer es endilgarle elípticamente a una fuerza política la responsabilidad de lo que hoy está pasando en esta institución, porque con ese criterio yo también podría, eventualmente en el caso de la Defensoría del Pueblo en su momento, esto es un problema de tal o cual partido político. Todos los ciudadanos tienen la libertad de participar de la vida institucional de cualquier organización u organismo público de la ciudad cuantas veces quiera, ahora, yo quiero descartar absolutamente que tanto las autoridades del partido político a que se refiere el concejal preopinante o de las autoridades provinciales, tengan una política para copar la cooperativa Calf, bajo ningún punto de vista, no hay un solo lineamiento de las autoridades máximas de la provincia o del partido provincial de involucrarse en la vida institucional de la cooperativa, quien lo hace corre por cuenta de quien lo hace, y esto lo quiero dejar claro, señor presidente, porque estamos hablando de un tema muy serio para politizarlo, y en este sentido yo voy a respetar, primero como ciudadano, después como concejal, todas las actuaciones que entienda la autoridad de aplicación del contrato de concesión del servicio eléctrico, o bien el intendente, respecto de las acciones que tiene que llevar adelante en el caso que las considere necesarias, por supuesto que comparto la preocupación, en todo caso, de que se tiene que garantizar la vía institucional de la cooperativa Calf, no pensándolo políticamente, sino pensándolo en beneficio de los usuarios del servicio eléctrico, que se lleven adelante los 55 millones de inversiones que están comprometidos para este año, por ejemplo, que se discuta de que manera la cooperativa va a amortiguar, a partir de la paritaria de mayo de este año del gremio de Luz y Fuerza nacional, en el caso de que se resuelva un aumento salarial, en el cual la cooperativa no tiene nada que ver con algo que se resuelve a nivel nacional, me gustaría saber cómo va a hacer la cooperativa como para poder absorber un 20 ó un 22% de aumento en el gremio de Luz y Fuerza entendiendo que el 80% de los empleados de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cooperativa está bajo ese convenio, de ese gremio, eso me gustaría conocer, pero para eso tiene que pasar. Por otro lado también, de qué manera la cooperativa absorbe el proceso inflacionario que todos conocemos, que en este primer trimestre fue de más del 10%, y hablo concretamente de los insumos que necesita la cooperativa para poder sostener las redes y el mantenimiento de esas redes del servicio eléctrico, entonces, a mi me gustaría que habláramos de eso, en todo caso, pero lo tenemos que hablar cuando el poder concedente, la autoridad de aplicación, el municipio de la ciudad le de intervención al Concejo Deliberante, el contrato de concesión es claro, cuando Calf entiende, en función de una ecuación económica que da origen al cuadro tarifario, lo eleva al poder concedente, al municipio, el municipio si entiende que esa revisión tarifaria amerita el aumento pedido viene al Concejo Deliberante y es ahí donde nosotros intervenimos, ahora, yo no voy a intervenir por lo que me dicen los diarios, por las denuncias cruzadas que escucho en la radio, porque tengo la obligación, como legislador municipal, justamente, de hacer un trabajo serio en beneficio de los usuarios y tratar de llevar tranquilidad. Por supuesto que hay un conflicto, pero yo entiendo que no es atribución del Concejo Deliberante intervenir en el mismo, menos en los términos que se plantearon a partir de las palabras del concejal preopinante, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidente. Si, adelante concejal, se la permito. CONCEJAL DUTTO: Creí haber sido claro, y no me pareció que dijera las cosas en forma elíptica, dije funcionario provincial, por lo tanto yo no creo que haya gente, y discúlpeme concejala Lamarca, no creo que haya gente de Libres del Sur trabajando en la provincia, son funcionarios que son afiliados al MPN, y así como salió en todos los medios de comunicación, y alo mejor alguno me lo puede desmentir, hace poco nomas, diciendo que el MPN iba a apoyar a una candidata para la Universidad Nacional del Comahue, lo dijeron públicamente y salió en todos los medios, también se involucra en la cooperativa en forma clara y contundente, y no van a sacar una resolución del partido provincial, en forma oficial, para esto y el concejal preopinante sabe que se maneja de esta manera, lo que no sé es porque involucra a la Defensoría del Pueblo y mi función en ese momento, cuando y no sé qué tipo de paralelismo hay, ni porque se hizo, porque las condiciones son totalmente distintas, la forma de elección son distintas, una lo elige la gente en distintos barrios de la ciudad, otro lo elige el Concejo Deliberante, y en realidad nunca hubo conflicto con la defensoría, no hubo conflicto institucional y menos aun hubo conflicto de algún tipo de problemas económicos de cuentas, es más el Tribunal de Cuentas de la provincia hace cuatro meses, después de dos años y medio me dice, en forma definitiva creo, de que no hubo ningún conflicto económico y me avala la gestión contable de la defensoría del pueblo, no veo el paralelismo, porque uno es un conflicto serio que todo el mundo le imputa cosas muy complicadas y serias y en la defensoría del pueblo no hubo conflictos. Así que dicho esto, porque quería salvar, porque podía alguien entender algo de mala manera, salvar mi responsabilidad en esa gestión, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Antes de dar la palabra al concejal Contardi

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quiero señalar que somos 17 concejales presentes en este momento. Concejales Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidente. Creo que el tema de Calf era inevitable, que surgiera en este Concejo luego de los sucesos que se vienen dando en la ciudad y particularmente en la cooperativa, donde evidentemente hay un conflicto institucional severo, grave, de pujas políticas internas dentro de la cooperativa, que lamentablemente uno no ve diferentes visiones respecto a que se propone de la cooperativa, sino una puja, claramente, de poder, para ver quien la administra, y eso, obviamente, que es una situación interna de la cooperativa, pero esa cooperativa le da el servicio eléctrica a la ciudad, ni más ni menos que el servicio eléctrico, y la verdad que podemos decir hasta aquí que es una situación grave del punto de vista institucional, estamos al límite de que se transforme en una situación grave desde el punto de vista de la prestación del servicio, lo cual sería, obviamente, mucho peor para toda la ciudadanía y ya excedería todas las puertas que tienen que ver con la cooperativa, pero además, es muy probable, que estos conflictos que surgen dentro de las conducciones políticas terminen siendo un padecimiento para la ciudadanía, no solo desde el punto de vista del servicio sino también desde los costos del funcionamiento como ha pasado, desde hace bastante tiempo, dentro de la propia cooperativa Calf, sin ánimo de ir en contra del sistema cooperativo, porque lo defiende, pero si evidentemente hay cosas para empezar a analizar respecto, particularmente, al formato de elección de autoridades en ese consejo, pero este es un tema que creo habrá que analizar acto seguido, lo importante aquí es que las partes, el ejecutivo municipal, los sectores involucrados en la cooperativa y el Concejo Deliberante, de alguna manera podamos aportar a la solución del conflicto, que también toma otros ribetes cuando se presenta un acuerdo, o un posible acuerdo, porque todavía no ha llegado pero tenemos conocimiento, que intenta ser un congelamiento de tarifas, sin saber cómo se puede hacer, porque evidentemente en un contexto inflacionario es una situación que hace más compleja las posibilidades de funcionamiento de una cooperativa que ya tiene un valor de tarifa más elevado que el resto de la región, es decir, es un tema que necesita y amerita que haya una tranquilidad necesaria para poder abordarlo, creo yo que en este contexto, empezar a discutir algo que puede ser importante y que necesita un tiempo necesario de maduración, que es un ente regulador, empezar a discutir o debatir un ente regulador en esta situación no me parece que sea lo razonable, creo yo que así como se hizo de buena manera en la comisión de Obras Públicas para juntar a las partes y empezar a solucionar el problema pluvioaluvional de la ciudad, probablemente sería oportuno también que mediante un acuerdo con el ejecutivo municipal y los diferentes sectores de la cooperativa Calf pongamos al Concejo Deliberante y a la comisión de Servicios Públicos como ámbito de reconciliación y encuentro para que no tengamos que padecer una peor situación, es decir no tengamos que padecer situaciones que tienen que ver con el servicio, con cortes y con aumentos de costos dentro de la cooperativa. Evidentemente lo que no hemos visto hasta aquí ha sido una disputa por diferentes visiones, estamos asistiendo a una disputa de poder sobre un sistema público en la ciudad, indispensable para la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vida de una ciudad, y que yo creo, y creemos desde el bloque de la UCR que el Concejo Deliberante, la municipalidad, de alguna manera tenemos que encontrar la forma, creo que es la comisión de Servicios Públicos para empezar a darle un cauce y una solución a este tema, nada más, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Bueno, le agradezco al concejal, disculpe que lo nombre Juan Dutto, que haya sido preciso, entonces ahora le voy a contestar como no solo como concejal, sino también como autoridad del partido del MPN. Quiero descartar, absolutamente, cualquier situación o directiva que tenga que ver con la estructura orgánica del MPN, no tiene absolutamente nada que ver, desde el punto de vista institucional con lo que está pasando en la cooperativa Calf, todos y cada uno de aquellos afiliados al MPN que estén involucrados, que no son todos, porque quiero recordar que hay dirigentes reconocidos de otros partidos políticos que también están en esa disputa, como por ejemplo el señor Torrealday que no tiene absolutamente nada que ver con el MPN, y corre por cuenta de cada uno de ellos lo que estén haciendo en la cooperativa, y también descarto cualquier situación que tenga que ver con la autoridad máxima de la provincia. Acá hay una autonomía municipal que se respeta y siempre se ha respetado, y en cuanto a los servicios públicos y concretamente al eléctrico, tenemos que hablar con seriedad, porque la situación financiera de Calf no es de ahora, es de muchos años para atrás, con lo cual nosotros no podemos estar discutiendo cuestiones que tienen que ver con una política partidaria que no está avalada, y digo político partidaria porque así lo mencionó el concejal Dutto, cuando en realidad desde el punto de vista institucional no es así, y cuando me refería a la defensoría del pueblo, no me refería a una situación de crisis, me refería a que no es que un partido político decidió, institucionalmente, que uno de sus afiliados fuera defensor del pueblo, fue una decisión del ciudadano que se propuso para ser defensor del pueblo, ahora, yo no lo puedo castigar, o no puedo hablar en términos negativos de ese vecino o ese ciudadano porque pertenezca a un partido político, y cuando digo hablar mal, y hablaba elípticamente hablar mal o endilgarle a un partido político una responsabilidad que en términos institucionales no tiene, a mi no me parece bien, al menos cuando estamos hablando de una cooperativa que es caro al sentimiento de todos los neuquinos. Con lo cual, señor presidente, insisto en esto, el MPN como institución de la vida y la vida democrática de nuestro país y nuestra provincia, y de nuestra ciudad, no tiene absolutamente nada que ver con esto, y lamento que estemos hablando en la hora de otros asuntos de este tema, ahora yo no podía dejar pasar esta situación, insisto, por mi condición de autoridad del MPN, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. No veo ningún impedimento de porque no podemos estar tratando este tema en otros asuntos, pero bueno, es la opinión de un concejal y es respetada, por supuesto que no la comparto, pero bueno, todos sabemos que el conflicto que existe en Calf no solamente es bochornoso sino que es escandaloso y también quiero recordarle al concejal Llancafilo, si me permite que lo nombre, acá han habido funcionarios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que opinaron, provinciales, como Guillermo Coco, que no solamente opinaron, sino también apretaron y ahogaron, es lo que quieren hacer con las cooperativas, lo digo no por los medios periodísticos, lo digo porque nosotros lo hemos vivido en la ciudad de Cutral Có, la cooperativa Copelco tenía una deuda de alrededor de 40 millones donde 29 millones de pesos eran de la provincia, de los hospitales, de las escuelas, y puedo seguir nombrando, lo que estoy diciendo no es por medios periodísticos es porque nosotros lo hemos vivido. Acá tenemos funcionarios que se dedican a hacer este tipo de cuestiones con las cooperativas, por supuesto que vamos a defenderlas, el cooperativismo, que seguramente hay dirigentes malos pero no tiene nada que ver con que las cooperativas no sirven. Por otro lado creo que ningún concejal, ningún funcionario a mi me va a decir que no tengo que hablar, ni donde lo tengo que decir, creo que el Concejo Deliberante o un medio radial o televisivo o la charla en cualquier café tengo todo el derecho de poder opinar, de hablar, de cosas concretas y cosas reales, no estoy hablando sobre medios periodísticos, eso es lo que yo quiero pinar y por supuesto que voy opinando todas las veces que sean necesarias y tengo fundamentos para poder hacerlo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más pedidos de palabra damos por finalizado este punto del orden del día y procedemos al tratamiento del Punto Tres, corresponde al Informe de Asuntos Entrados, Inciso A) Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados, ustedes tienen el detalle ahí. -----

ENTRADA N°: 0308/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-005-V-201 4 - CARÁTULA: VECINOS TERRAZAS DEL NEUQUEN PLAN 157 VIVIENDAS. SOLICITAN COMPRA DEL TERRENO COLINDANTE AL FONDO DE SUS VIVIENDAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0309/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-006-V-2014 - CARÁTULA: VARIOS PERIODISTAS DE NEUQUEN. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS HISTÓRICA URBANÍSTICA HABITACIONAL A LA TORRE PERIODISTA I.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0310/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2014 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº RIO GRANDE. REFERENTE A MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 10010 - PASEO DE LA COSTA - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0313/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-021-C-2014 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA ATLÉTICA QUE SE REALIZARÁ EL 01-06-14 EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0314/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-007-T-2014 - CARÁTULA: TRAIPE VICENTE. SOLICITA QUE AUTOBUSES SANTA FE POSEA OFICINA ASEGURADORA RADICADA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0318/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-016-M-2014 - CARÁTULA: MENESES RE NE CARLOS. SOLICITA NIVELAR LAS CALLES DEL SECTOR AMANECER BARRIO VILLA CEFERINO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0319/2014 - EXPEDIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº: CD-008-T-2014 - CARÁTULA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. ELEVA CEDULA DD Nº 001480 AUTOS CARATULADOS: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN, RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2012, ACTA ACUERDO C-4484/2014.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0323/2014 - EXPEDIENTES Nº: 3418-M-1985, 2714-21590/99 , 10285-M-2012 , 3037-R-2013 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DEL SR. MAKX MARIO RENE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0324/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-030-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO Nº 3. ELEVA OFICIO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ORELLANA SANCHEZ CRISTIAN S/ APREMIOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 0325/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-031-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : ZAMORANO GUACOLDA CONTRA RIOS JUAN Y OTRO S/D. Y P. RESP. EXTRACONT DE PART. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 0326/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-031-I-2014 - CARÁTULA: ILLANES CARLOS. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0327/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-V-2014 - CARÁTULA: VARIAS COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD. REFERENTE A LA ORDENANZA DE SOCIEDADES VECINALES.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0328/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-060-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº TERRAZAS DEL NEUQUEN. REFERENTE A LA ORDENANZA DE SOCIEDADES VECINALES SOBRE VULNERABILIDAD DE DATOS PERSONALES DE LOS VECINOS.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0329/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-008-V-2014 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº ISLAS MALVINAS. SOLICITA ENTUBAMIENTO CANAL BATILANA UBICADO EN DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0330/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-032-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL -JUZGADO Nº 2. ELEVA REITERACIÓN OFICIO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ IBARROULE NELSON ADRIAN S/ APREMIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 0331/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-C-201 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOBRE CONSECUENCIAS SUFRIDAS EN EL BARRIO POR EL TEMPORAL DE LLUVIA.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0332/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-082-B-2014 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR PEHUEN. SOLICITAN MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA Nº 12936 - USO Y OCUPACIÓN DE TIERRA - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0333/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-017-M-2014 - CARÁTULA: MUÑOZ EMILIO FROILAN. SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS A NOMBRE DE SU HIJA MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0334/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-023-C-2014 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° CUMELLEN. SOLICITAN PRORROGA DEL VENCIMIENTO DE ENTREGA FORMULARIOS DE EMPADRONAMIENTO BARRIAL.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0338/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-024-C-2014 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACTA ACUERDO SOBRE CESIÓN DE TIERRAS N.C 09-20-077-8724 , CASAGRANDE ÁNGEL Y OTROS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0341/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-009-V-2014 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° HUILICHES. SOBRE MÚLTIPLES PROBLEMAS OCASIONADOS CON LA TORMENTA PASADA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el ingreso y el destino a la comisión correspondiente establecido por presidencia y acordado en Labor Parlamentaria, va de la pagina 3 A 1 a la pagina 3 A 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso b) Despachos de Comisiones Internas, damos lectura por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N°: 1161/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-216-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL A LOS MURALES UBICADOS EN CALLE ALVEAR Y EL PALACIO MUNICIPAL - DESPACHO N°: 013/20 14.- -----

ENTRADA N°: 0269/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-062-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME EN FORMA URGENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN DISTINTOS BARRIOS - CONTENCIÓN PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES - DESPACHO N°: 014/2014.- -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----

ENTRADA N°: 0277/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-051-S-201 4 - CARÁTULA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ESTADO DE DEUDA POR CARGAS SOCIALES CON EL I.M.P.S E I.S.S.N . CONVENIOS DE REFINANCIACIÓN.- - DESPACHO N°: 006/2014.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a su lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-051-S-2014, El Expediente N° CD-051-S-2014, el Artículo 68º) de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 8007, y la Resolución N° 017/2013 del Concejo Deliberante; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-051-S-2014, el Expediente N° CD-051-S-2014, el Artículo 68º) de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 8007, y la Resolución N° 017/2013 del Concejo Deliberante; y CONSIDERANDO: Que en el Expediente citado la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante eleva a consideración de esta Presidencia, el Estado de Deuda del Cuerpo al día 10 de diciembre de 2013 con el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) e Instituto de Seguridad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Social del Neuquén (ISSN), actualizado al 28/Marzo/2014.- Que no obstante la autonomía presupuestaria del Órgano Legislativo Municipal, consagrada en el Artículo 68º) de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nº 8007, es fundamental preservar la universalidad del presupuesto municipal y generar pautas que, sin menoscabar el necesario control del Cuerpo sobre la administración, permitan una gestión flexible y eficiente que redunde en una mayor y más ágil y adecuada respuesta a las necesidades del funcionamiento.- Que mediante la Resolución Nº 017/2013 del 28/11/2013 el Cuerpo reconoció el desfasaje financiero generado en los incrementos salariales y de servicios contratados respecto del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013 (Ordenanza Nº 12.779) y atento a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la institución, las autoridades de la gestión precedente acudieron al autofinanciamiento a través de endeudamiento, reconociendo además, como resultado del proceso inflacionario que rige en la República Argentina y que es de público conocimiento, la necesidad de continuar incrementando el presupuesto oportunamente aprobado para no exceder los créditos presupuestarios para el ejercicio 2013 en las partidas que lo componen.- Que en razón de ello se resolvió incrementar en Pesos Tres Millones Novecientos Diez Mil Cuatrocientos Trece (\$ 3.910.413) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, aprobado para el período 2013, financiando el mismo con fondos del Órgano Ejecutivo Municipal por un monto que asciende a \$ 1.600.000 (Pesos un millón seiscientos mil) y con endeudamiento por un monto que asciende a \$ 2.310.413 (Pesos Dos Millones Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Trece).- Que el Órgano Ejecutivo Municipal, mediante Decreto Nº 239/14 procedió a incrementar el presupuesto de éste Concejo Deliberante contra Financiamiento. Que dicho recurso fue ejecutado contra financiamiento a proveedores en la cuenta anual de inversión del ejercicio 2013.- Que el endeudamiento al 28/Marzo/2014 del Concejo Deliberante por Contribuciones Patronales y Aportes Personales, asciende a Pesos Tres millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con 6/100 (\$ 3.275.424,06), de acuerdo al siguiente detalle: a) Con el IMPS, Pesos Un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 48/100 (\$ 1.874.789,48) por contribuciones patronales previsionales generadas correspondientes a los meses de Julio a Noviembre/2013 inclusive, aportes personales del mes de Noviembre/2013 e intereses devengados.- b) Con el ISSN, Pesos Un millón cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro con 58/100 (\$ 1.400.634,58) de capital por contribuciones patronales asistenciales generadas correspondientes a los meses de Marzo a Noviembre/2013 inclusive que no incluye intereses devengados en caso de corresponder.- Que, en razón de lo expresado, la Presidencia actual ha suscripto un Convenio de Pago con el IMPS en un plazo de 48 cuotas mensuales consecutivas con una tasa de interés anual del 19% o Tasa Badlar (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de más de un Millón de Pesos en todos los bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires) del décimo día anterior a cada vencimiento más un 4%, la que resulte mayor, no pudiendo en ningún caso superar la tasa de interés por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mora prevista en el Artículo 24 de la Ordenanza N° 11.633, por el total de la deuda detallada previamente.- Que se ha requerido al ISSN la consolidación de la deuda por contribuciones patronales asistenciales a idéntica fecha (28/03/2014) a efectos de solicitar que el Órgano Ejecutivo cubra dicho desfasaje.- Que en el mes de Julio/2013 este Concejo suscribió otro convenio de pago con el IMPS (Expte. SA-073-S-2013) mediante el cual consolidó la deuda devengada por contribuciones patronales correspondientes al período Nov-12 a Jun-13 inclusive e intereses por mora del período May-12 a Jun-13 inclusive, por un monto total de \$ 1.995.491,92 (Pesos un millón novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y uno con 92/100 ctvos.) y por el cual este Cuerpo ha realizado los pagos de las cuotas comprometidas, en tiempo y forma, habiéndose a la fecha, cancelado hasta la cuota n° 9 inclusive, restando abonar las siguientes 15 (quince) cuotas mensuales (último vencimiento: 10/jul/2015).- Que en las actuales circunstancias, de no realizar las acciones pertinentes para suscribir los correspondientes convenios y solicitar el incremento presupuestario necesario para hacer frente a dichas obligaciones, este Cuerpo se vería en la imposibilidad cierta y real de continuar con su funcionamiento habitual, no pudiendo cumplir con la prestación de los servicios básicos y se continuarían generando intereses por mora o incumplimiento de las obligaciones sociales incrementándose el perjuicio económico para este Cuerpo.- Que todas las obligaciones sociales devengadas a partir del mes de Diciembre/2013 y meses subsiguientes hasta la fecha han sido debidamente canceladas, realizando una fuerte restricción sobre los gastos de funcionamiento del Cuerpo y con el firme objetivo de contribuir a sanear la situación financiera de este Concejo, evitar perjuicios mayores a los agentes municipales y a las futuras administraciones y cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal y la Ley Provincial de Administración Financiera y Control (N° 2141) .- Que en virtud de que el Presupuesto del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén aprobado para el ejercicio 2014 no contempla la amortización de la deuda originada a partir de jul/2013 con el IMPS y mar/2013 con el ISSN, el Presidente del Cuerpo ha requerido y acordado con el Órgano Ejecutivo Municipal que éste absorba la deuda que surja de: 1. Convenio suscripto con el Instituto Municipal de Previsión Social el 28/Mar/2014 mediante el cual se consolidó la deuda devengada por contribuciones patronales previsionales generadas correspondientes a los meses de Julio a Noviembre/2013 inclusive, aportes personales del mes de Noviembre/2013 e intereses devengados por un monto total de Pesos Un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 48/100 (\$ 1.874.789,48).- 2. Convenio suscripto con el Instituto Municipal de Previsión Social el 25/Jul/2013 y aprobado por Resolución n° 453/2013, con Addenda de fecha 14/Feb/2014 aprobada por Resolución n° 187/2014 mediante el cual se consolidó la deuda devengada por contribuciones patronales previsionales generadas correspondientes a los meses de Noviembre/2012 a Junio/2013 inclusive e intereses devengados por mora correspondientes a los meses de Mayo/2012 a Junio/2013.- 3. La deuda consolidada al 28/03/2014 con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén de capital por contribuciones patronales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asistenciales correspondientes a los meses de Marzo a Noviembre/2013 inclusive por un monto de Pesos Un millón cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro con 58/100 (\$ 1.400.634,58) más los intereses por mora que pudieren devengarse.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el convenio suscripto con el Instituto Municipal de Previsión Social para la cancelación de la Deuda correspondiente a las contribuciones patronales previsionales de los meses de Julio a Noviembre/2013 inclusive, aportes personales del mes de Noviembre/2013 e intereses devengados al 28/03/2014 del Concejo Deliberante, que figura como Anexo I y forma parte de la presente resolución, que asciende a Pesos Un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 48/100 (\$ 1.874.789,48) en un plazo de 48 cuotas mensuales consecutivas con una tasa de interés anual del 19% o Tasa Badlar (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de más de un Millón de Pesos en todos los bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires) del décimo día anterior a cada vencimiento más un 4% -la que resulte mayor- no pudiendo en ningún caso superar la tasa de interés por mora prevista en el Artículo 24º) de la Ordenanza Nº 11.633.- **ARTÍCULO 2º):** CONSOLIDÁSE la deuda de capital por contribuciones patronales asistenciales correspondientes a los meses de Marzo a Noviembre/2013 inclusive con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén al 28/03/2014 de Pesos Un millón cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro con 58/100 (\$ 1.400.634,58).- **ARTÍCULO 3º):** AUTORIZÁSE al Presidente del Concejo Deliberante a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes que se requieran por aplicación de la presente Resolución.- **ARTÍCULO 4º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración, la votación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a consideración en particular, artículos 1 al 4, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº: 0284/2014 - EXPEDIENTE Nº: 1150-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. S/ TRÁMITE DE DONACIÓN, EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 67º), INC. 10, DE LA FAMILIA DEL DR. PESSAGNO.- - DESPACHO Nº: 007/2014.- -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----
ENTRADA Nº: 0241/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-058-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE ANTE LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA SE INFORME SOBRE RESIDUOS CALLE LANIN EN BARRIO VALENTINA SUR.- - DESPACHO Nº: 007/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0265/2014 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE ERRADICACIÓN DE LOS BASURALES CLANDESTINOS SOBRE MARGEN DE RÍO LIMAY , BARRIOS CONFLUENCIA RURAL Y URBANA - DESPACHO N° 008/2014.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N° 0005/2014 - EXPEDIENTE N° CD-002-M-201 4 - CARÁTULA: MENDEZ CEFERINO. SOLICITA SE REVEA PUNTAJE OTORGADO EN EL MARCO DEL CONCURSO LICENCIAS DE TAXI - DESPACHO N° 028/2014.- -----

ENTRADA N° 0089/2014 - EXPEDIENTE N° CD-006-M-201 4 - CARÁTULA: MARTINEZ LUCAS ALEJANDRO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 029/2014.- -----

ENTRADA N° 0146/2014 - EXPEDIENTE N° CD-013-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN CALLES ANAYA Y LANÍN DEL BARRIO LA SIRENA - DESPACHO N° 030/2014.- -----

ENTRADA N° 0160/2014 - EXPEDIENTE N° CD-002-I-201 4 - CARÁTULA: IRAIRA ERNESTO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ALQUILAR LA LICENCIA DE REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 031/2014.- -----

ENTRADA N° 0230/2014 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL INFORMAR DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS QUE PRESTA AUTOBUSES SANTA FE SRL EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 032/2014.- -----

ENTRADA N° 0242/2014 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-201 4 - CARÁTULA: CASTRO MARCOS LEONARDO. SOLICITA CARNET POR VÍA DE EXCEPCIÓN CATEGORÍA D 1.- - DESPACHO N° 033/2014.- -----

ENTRADA N° 0260/2014 - EXPEDIENTE N° 7763-C-2013 - CARÁTULA: COOP- REMISPORT LTDA. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 140 A FAVOR DEL SR. FEDERICO GARCIA MENDEZ - DESPACHO N° 034/2014.- -----

ENTRADA N° 0261/2014 - EXPEDIENTE N° 4488-C-2013 - CARÁTULA: COOP. REMISPORT LTDA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 326 A FAVOR DE LA SRA. ALEJANDRA CLAUDIA SILVANA RUIZ - DESPACHO N° 035/2014.- -----

ENTRADA N° 0262/2014 - EXPEDIENTE N° 5257-C-2013 - CARÁTULA: COOP. REMISPORT LTDA. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS A FAVOR DEL SR. FEDERICO GARCIA MENDEZ - DESPACHO N° 036/2014.- -----

ENTRADA N° 0264/2014 - EXPEDIENTE N° 7604-S-2013 - CARÁTULA: SUASTE JOSE ANTONIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 308 A FAVOR DEL SR. AGUIRRE JUAN VICTOR - DESPACHO N° 037/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0267/2014 - EXPEDIENTE N° CD-067-D-201 4 - CARÁTULA: DIAZ DENIS. SOLICITA CARNET POR VÍA DE EXCEPCIÓN CATEGORÍA D 1.- - DESPACHO N° 038/2014.- -----

ENTRADA N° 0268/2014 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE REALICE EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO VERDE N° 278, UBICADO ENTRE CALLES AVDA. DEL TRABAJADOR, DR. RICARDO BALBIN Y LAS GAVIOTAS DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR. - DESPACHO N° 039/2014.- -----

ENTRADA N° 0270/2014 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE ROTONDAS EXISTENTES EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 040/2014.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al tratamiento del Punto Cuatro, correspondiente a los Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA N° 0339/2014 - EXPEDIENTE N° CD-086-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-MPN-ARI-FPN-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE EL ESTACIONAMIENTO GRATUITO A NIÑOS BAJO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Servicios Públicos.-----

ENTRADA N° 0340/2014 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-ARI-FPN-MPN-UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE CONSIDEREN VÁLIDO LOS CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD EMITIDOS POR LOS CENTROS DE SALUD A LOS PACIENTES CON PROBLEMAS ONCOLÓGICOS.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Servicios Públicos. -----

ENTRADA N° 0315/2014 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE AMPLIAR EL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Legislación General. -----

ENTRADA N° 0321/2014 - EXPEDIENTE N° CD-080-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º FESTIVAL REGIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, A REALIZARSE EL 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.- -----

Se resolvió en Parlamentaria su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL

PRESIDENTE: Ponemos a consideración lo resuelto en Labor Parlamentaria, tratamiento sobre tablas del expediente leído, los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento. SECRETARIO LEGISLATIVO:

DECLARACION N°025/2014 - V I S T O: El "1º Festival Regional por los Derechos de los Animales", a realizarse en nuestra ciudad, el próximo 27 de abril, y; CONSIDERANDO: Que la asociación protectora de animales de Plottier, realiza este evento en nuestra ciudad, con el acompañamiento de asociaciones locales que trabajan incansablemente por el derecho de los animales APA (Asociación Protectora de Animales).- Que se dispuso como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fecha para el evento el 27 de abril, en conmemoración al fallecimiento del doctor Ignacio Lucas Albarracín; abogado argentino impulsor de la ley 2786 y fundador de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales.- Que es necesaria esta actividad como canal masivo de comunicación para difundir la tenencia responsable de mascotas, el cuidado, y la protección de la fauna urbana, en cualquier especie.- Que está prevista la entrega de material gráfico, proyección de documentales y otras, relacionado con mitigar los actos de crueldad y maltrato que sufren los animales.- Que la sociedad debe conocer más, acerca de la lucha diaria que realizan las ONG (Organización No Gubernamental), respecto a la protección de los animales.- Que este evento nos jerarquiza como sociedad, por que a través de ello, aceptamos a nuestras mascotas como parte de nuestras vidas, creando compromiso, pertenencia y dignidad de saber que somos responsables por los animales con quienes compartimos muchas horas de nuestras vidas.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 07/2014 celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “1º Festival Regional por los Derechos de los Animales”, que se realizará el 27 de abril, a partir de la 16 horas, en Vuelta de Obligado; de la ciudad de Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Ferracioli tiene la palabra. **CONCEJAL FERRACIOLI:** Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero agradecer que en el recinto se encuentran presentes la señora Rosa Alvarez y Fabiola Platero de la asociación protectora de animales Apa quienes son organizadoras de este festival regional. La declaración que estamos tratando en este momento fue impulsada por el bloque del MPN y acompañada por el bloque Ari, y tiene la intención de reconocer el compromiso inalterable que realizan otras fuerzas vivas de esta sociedad, como son las ONG. Sabemos que convivimos con muchas de ellas, pero son muy pocas las que son reconocidas y esto, tal vez, se deba a una desatención de muchos de nosotros, que cumpliendo nuestras funciones políticas se intenta, al menos con esto, acercarnos a este grupo de organizaciones. Hablar de mascotas, de fauna urbana, de derechos objetivos y subjetivos de toda especie animal es una constante en nuestros días y como fiel defensora de estos derechos es muy gratificante poder hacer mi aporte desde este lugar. Es también la intención de este proyecto poner en relevancia esta fecha que debe estar impresa en los calendarios de la nación, el 29 de abril es el día de los derechos de los animales, porque se trata de defender a una especie que por sí sola no puede defenderse excepto por motivos de defensa o instinto, sino además resaltar el trabajo incansable de nuestro máximo referente el doctor Ignacio Luca Barracin, abogado, argentino, impulsor de la ley 2786, la ley de protección a los animales y fundador de la sociedad argentina protectora de los animales, que nos dejó el legado de continuar siendo los peones de esta maravillosa y valiosa actividad, demás está invitarlos a cada uno de ustedes y su familia a participar de este festival,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

seguramente podrán distinguir el valor social que realizan estas asociaciones protectoras de animales y de esta manera germinar una comunidad más comprometida con estos miembros de la familia, que desinteresadamente acompañan nuestras vidas y lo único que nos piden es amor, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0316/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-077-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO SATELITAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS DE LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Servicios Públicos. -----

ENTRADA Nº 0317/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-078-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LAS MANZANAS S Y T CHACRA 114 DEL BARRIO CUMELÉN.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Obras Públicas. -----

ENTRADA Nº 0322/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-081-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL EN SOCIEDAD VECINAL DE CONFLUENCIA URBANA.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Acción Social. -----

ENTRADA Nº 0335/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-083-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONCURSO SALÓN PATAGÓNICO DE ARTES VISUALES 2014 “PINTURA Y DIBUJO” QUE SE DESARROLLARÁ EN JULIO DEL CORRIENTE Año.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Acción Social. -----

ENTRADA Nº 0336/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-084-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA QUE SE REALIZAN EN PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE.-.- -----

Se resolvió su pase a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. -----

ENTRADA Nº 0337/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-085-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES TÉCNICOS PARA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN DE SANTA FE Y PINAR DEL BARRIO ÁREA CENTRO ESTE.-.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Solamente para informar al Cuerpo y saludar la presencia en el recinto de la Vicepresidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Loncopue, que está haciendo una visita

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la zona, que seguramente después de la sesión charlaremos con ella, que es Roxana Demetrio que además, obviamente, es concejal de la localidad. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien. Tenemos que poner a consideración y aprobar el destino recién señalado de los expedientes leídos, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0311/2014 - EXPEDIENTE N° CD-074-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA N° 11995 -USO Y OCUPACIÓN COMISIÓN VECINAL Bº MANUEL BELGRANO.------

Se resolvió su pase a la comisión de Obras Públicas. -----

ENTRADA N° 0312/2014 - EXPEDIENTE N° CD-075-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE A OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DE LA BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI.------

Se resolvió su pase a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el destino de los expedientes leídos, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. Continuamos con bloque UNE. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0320/2014 - EXPEDIENTE N° CD-079-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE SANITARIOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y COMERCIOS GASTRONÓMICOS, A PERSONAS CON ENFERMEDAD INTESTINAL INFLAMATORIA.------

En Labor Parlamentaria se resolvió su pase a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el destino del expediente leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. Tenemos tres expedientes que fueron acordados en Labor Parlamentaria para su incorporación y tratamiento en esta sesión, así que procedemos a poner a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas. En realidad de los tres uno solo se va a tratar sobre tablas, los otros solo es incorporarlos y darles destino de comisión. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0343/2014 - EXPEDIENTE N° CD-088-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE Ordenanza nº 12749 -cesión terreno.- En Labor Parlamentaria se resolvió su ingreso y su pase a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el ingreso y destino del expediente leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0345/2014 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE de Interés Municipal el Foro Educativo Provincial.- En Labor Parlamentaria se resolvió su ingreso y su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el ingreso y destino del expediente leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----
**ENTRADA N° 0346/2014 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN-ARI- UNE-NCN-FPN-UCR- PROYECTO DE
COMUNICACION. SOLICITASE a la Junta Electoral Municipal prórroga
para empadronamiento en las próximas elecciones de Sociedades
Vecinales .-** En Labor Parlamentaria se resolvió su ingreso y su tratamiento
sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el ingreso
y tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES:
Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad.
SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N°018/2014 - V I S T O: Que
por Decreto Municipal se convocó a elecciones de renovación de autoridades
de comisiones vecinales; y; CONSIDERANDO: Que se realizó el llamado a
elecciones para autoridades de comisiones vecinales entre el periodo que va
del 20 de julio al 24 de agosto del 2014.- Que la autoridad de aplicación de la
Ordenanza N° 12835 y sus modificatorias no precisa claramente la fecha de
cierre de los distintos registros vecinales.- Que la mayoría de las comisiones
directivas de las sociedades vecinales, presentaron un pedido de prórroga de
las fechas dispuestas por decreto para la realización de elecciones vecinales
atento a la falta de tiempo para la incorporación de vecinos en el registro
vecinal.- Que a partir de la convocatoria a elecciones por parte del Órgano
Ejecutivo Municipal, se conforma la Junta Electoral Municipal, la que
administra, fiscaliza y define todo lo concerniente al proceso eleccionario
vecinal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión
Ordinaria N° 07/2014 celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año
siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el
Artículo N° 67º), Inciso N° 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE a la Junta Electoral Municipal, interviniente en el
proceso electoral de elecciones vecinales a llevarse a cabo en el año en
curso, prorrogar hasta el día 20 de mayo de 2014 el empadronamiento
vecinal, debiendo en ese período incorporar los formularios de inscripción de
vecinos al registro electoral vecinal. ARTICULO 2º): INSTASE a la Junta
Electoral Municipal a dar comienzo a sus actividades como instancia de
administración, control y definición de todas las cuestiones electorales
referidas a las elecciones para renovación de autoridades vecinales.
CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL
LLANCAFILO: Gracias, presidente. Bueno, en realidad este es el proyecto en
función de algunas situaciones que se están dando, referido concretamente al
proceso eleccionario de sociedades vecinales, y esto es importante destacarlo
porque no tiene que ver con otras cuestiones que hacen al funcionamiento y a
la vida institucional de las actuales autoridades de esas vecinales sino, mas
que nada, en cuestiones que tienen que ver con aquellos vecinos que desean
conformar una lista y participar en las mismas. Se ha hablado de algunos
funcionarios municipales respecto de algunas situaciones que están
informando, planteando, y en realidad ellos no tienen las atribuciones para
poder hacerlo en términos electorales, porque para eso se conforma y existe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una junta electoral municipal que como todos sabemos está integrada por miembros del ejecutivo municipal, dos, y con la representación de un concejal por bloque político del Concejo Deliberante, con lo cual todas las cuestiones que tienen que ver y que son inherentes al desarrollo del procedimiento electoral que establece la ordenanza 12835 y la respectiva reglamentación del capítulo general de esa ordenanza, en todo caso son cuestiones que tiene que llevar adelante la junta electoral municipal, con lo cual es imperioso que esa junta se conforme, justamente, para ir dando respuesta a todos aquellos requerimientos que tengan vecinos que quieren participar en estas elecciones vecinales. Por otro lado también está el planteo de aquellos formularios de inscripción de vecinos para que fueran incorporados al registro vecinal, en algunos casos hay quejas de que el mismo se cerró abruptamente y que muchos de estos formularios quedaron en las comisiones vecinales o muchos vecinos tenían de estos formularios y que deseaban participar de las elecciones y no pudieron hacer la presentación correspondiente a partir de la decisión de un funcionario y en este caso esta decisión puede ser, justamente, evaluada por la junta electoral municipal. En función de que la ordenanza 12835 y la reglamentación no establece claramente cuál es el momento justo en que el padrón se debe cerrar nos parece que es una situación que hay que rever justamente, yo, además, voy a proponer una modificación en el artículo uno, que en realidad es una cuestión de forma, concretamente hablar de formularios de inscripción y no de fichas de inscripción porque en realidad el término que se utiliza y el que corresponde, justamente, es el de formulario de inscripción al registro vecinal electoral. Yo no sé si desde el área legislativa quieren que les acerque la modificación o la leo directamente. Artículo 1: Solicitase a la Junta Electoral municipal interviniente en el proceso electoral de sociedades vecinales a llevarse a cabo en el año en curso prorrogar hasta el día 22 de mayo de 2014 el empadronamiento vecinal, debiendo en ese período incorporar los formularios de inscripción de vecinos al registro electoral vecinal. En realidad eliminamos las fichas de incorporación y lo sustituimos por incorporar los formularios de inscripción de vecinos al registro electoral vecinal, que es el término que debería ir, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Para apoyar la iniciativa, no participamos en la redacción porque con el concejal Gamarra estábamos en una actividad política, nos disculpamos y es de público conocimiento. Yo coincido con lo que planteo el concejal preopinante, es sabido también que nosotros habíamos planteado la posibilidad de que los padrones fueran abiertos y ese pedido concreto no prosperó en este Cuerpo, por ende lo que creemos y lo que más nos importa en este momento es que el proceso electoral se lleve con absoluta transparencia y claridad y que quienes tienen que impulsarlo y llevarlo desde las comisiones vecinales tengan las reglas de juego claras y me parece que para que ese proceso se lleve adelante es la junta electoral, justamente, el órgano idóneo que pueda informar con claridad porque nos preocupa la cantidad de notas que han ingresado a la comisión de Acción Social en los últimos días con incertidumbre de los presidentes de las vecinales de cómo se va a llevar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adelante todo este proceso, por ende entiendo que es la junta electoral la que tiene que ponerse a la cabeza del ordenamiento, de dar información clara, y en este sentido estamos participando en esa junta electoral todos los bloques políticos de este Concejo mas dos funcionarios del ejecutivo municipal y considero que todas las cuestiones que lleguen en estos días a este Concejo sea la junta electoral la que las resuelva de manera de dar tranquilidad, claridad y transparencia al proceso electoral, uno de los procesos electorales más importante de la ciudad, así que desde ya adelanto el voto positivo del bloque de Libres del Sur, que insisto no estamos en la firma del proyecto porque no estábamos en la ciudad nada más que por eso, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Dutto tiene la palabra.

CONCEJAL DUTTO: Bueno, creo que sí, para apoyar también este proyecto, creo que es una buena idea, en este caso, lo presentado, y es una necesidad, de convocar de urgencia a la junta electoral municipal y extender, creo que también a partir de ahí pedirle, ya lo hará la junta, lo que me preocupa también que por alguna deficiencia de la dirección de vecinales termine la junta haciéndose cargo de todo el proceso, no es lo aconsejable, los roles y las responsabilidades son distintas, pero, por ejemplo ya hay 10 vecinales que tienen terminado su mandato, que podrían quedar, del punto legal, acéfalas, así que hay que extender el mandato a esas vecinales, creo que a partir del 30 de abril hay otras 10 más en esa situación, por eso es necesaria, imperiosa, la constitución de la junta electoral y hay algunas cuestiones mas que ya se tendrían, tendríamos, que estar trabajando, fundamentalmente lo que han hecho los concejales que me precedieron en la palabra con respecto a los padrones y demás, creo que no están nombrados los apoderados, las planillas se deben entregar a los apoderados, ser ellos los que deben saber exactamente cuál es el padrón de cada barrio, la cantidad de gente que va a votar y de acuerdo a los votantes o la gente que vote la cantidad de planillas que se entregan, bueno, hay una serie de cuestiones que hay que resolver y creo que hay que recomendar, aunque sea por teléfono, señor presidente, que esto se ponga en función en forma rápida, las explicaciones que dio el concejal Llancafilo cuando hizo esta propuesta de que las cuestiones climáticas demoraron esta propuesta, bueno, yo, está bien, creo que ha sido muy benévolo el concejal Llancafilo, creo que hay cuestiones de fondo que se tendrían que haber trabajado y que no se está haciendo, y repito, me preocupa que si esto no se hace como se debe hacer, en forma rápida, inminente y entre comillas profesional, termine la junta electoral que ahí va ir gente, concejales, con experiencia, terminen haciéndose cargo de responsabilidades que debe tener el ejecutivo municipal, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Neculqueo tiene la palabra.

CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Simplemente para adherir y mostrar nuestra aprobación desde el bloque de la UCR a la iniciativa, hemos firmado la misma, y esperando y expresando deseos de que esto llegue a buen término, venimos trabajando con esto desde hace bastante tiempo, del año pasado, así que esperemos que a partir de ahora todos los actores que realmente tienen que intervenir tomen esto con responsabilidad y podamos darle la solución y la mayor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cantidad de vecinales queden conformes tanto con el accionar del Concejo y de los actores que van a tener que tomar intervención ahora y de aquí en adelante, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no tenemos más pedidos de palabra vamos a poner a consideración para su aprobación, en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, con la salvedad de la modificación que planteo el concejal Llancafilo para el artículo 1, para su aprobación Artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguidamente vamos a dar lugar, en este instante, al uso de la Banca de Vecino, tal lo acordado ayer en Labor Parlamentaria. Voy a pedir a quien va a ocupar la banca y hacer uso de la palabra que lo haga en este momento. BANCA DEL VECINO: Buen día, soy Paula Egguers, buen día a los ediles de la ciudad de Neuquén, hoy vengo a hacer uso de la banca del vecino en representación de 18 comisiones vecinales que el 21/04/2014 hemos presentado una nota a la comisión de Acción Social, con el numero 34683. Los vecinalistas creemos que debe reorganizarse la dirección de comisiones vecinales y las organizaciones barriales por las diferencias entre directivos, jefes y asesores que perjudican las tareas de los empleados y la relación de las sociedades vecinales con ellos. Por otra parte no tienen objetivos claros, y por las diferencias del área no tienen criterios unificados, creemos que los mandatos deben ser prolongados hasta el 30 de octubre, cuestión posible, a nuestro criterio ya que hasta el momento no hemos sido notificados de ninguna prolongación, como así también pedimos que esto sea revisado por la junta electora, ya que el director municipal ha tomado decisiones en forma arbitraria y unilaterales que son atribuciones de la junta electoral tal como es el cierre de padrones, la convocatoria a elecciones, y la presentación de listas, entre otras. Acá quiero dar origen a una frase que dice, donde hay una necesidad hay un derecho, y la obligación del estado es satisfacer esa necesidad. Es por ello que hoy estamos acá pidiendo y diciendo que la necesidad de las vecinales es el respeto con equidad y el fortalecimiento del trabajo en conjunto y las obligaciones de los funcionarios es el acompañamiento y el reconocimiento, tal como lo marca la ordenanza. En estos últimos tiempos hemos recibido de parte del subsecretario de Gobierno y de los directores de comisiones vecinales mal trato hacia todos los representantes de estos organismos, entonces lo que hoy estamos viniendo a pedirles a los concejales es que ustedes hagan cumplir la ordenanza y que nos den el respeto que nos merecemos, porque también hemos sido, tal cual ustedes, elegidos por el voto popular para representar a nuestros vecinos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, vecina, gracias por su participación y también por su aporte a través de su intervención. Se ha agotado el orden del día, siendo las 12 horas 58 minutos vamos a dar por finalizada esta sesión, convocándonos para la próxima sesión el día 15 de mayo del corriente año, muchas gracias. -----

FIRMADO: SCHLERETH - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén